*

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.-

VISTO la Resolución Nº 338/01 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, por la que solicita la creación e implementación de la Licenciatura en Desarrollo de Economías Regionales, mediante Convenio de Articulación y Acreditación Académica con el Instituto Superior Juan XXIII, sito en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el convenio en cuestión se celebró en el marco de lo propuesto por el Ministerio de Educación de la Nación, donde se manifiesta la necesidad de contar con instancias de articulación conjunta entre las Universidades Nacionales, los Estados Provinciales y los demás sectores que integran el conjunto social.

Que la propuesta se fundamenta en la necesidad de ampliar la oferta de formación a nivel universitario, de profesionales capacitados para la coordinación y planificación de tareas administrativas, económicas e informáticas en organizaciones institucionales y empresariales dedicadas al desarrollo de las economías regionales.

Que el proyecto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza Nº 864 que aprueba los lineamientos básicos para acuerdos de articulación y acreditación con instituciones superiores no universitarias.



Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

Que la participación de la Universidad se halla limitada al área académica, quien da sustento y garantiza el resultado científico del proyecto encarado.

Que el servicio jurídico de la Universidad tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Planeamiento del Consejo Superior estudió exhaustivamente el tema y recomendó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Avalar el Convenio de Articulación y Acreditación Académica entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Superior Juan XXIII, sito en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires

ARTICULO 2° - Adscribir académicamente al Instituto Superior Juan XXIII a la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 3° - Dejar establecido que las ratificaciones dispuestas en los artículos precedentes deberán encuadrarse dentro de las disposiciones que surjan como consecuencia de la reformulación de políticas para el desarrollo de la Universidad Tecnológica Nacional.



REGISTRADO

Azucua Peralta

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

ARTICULO 4°.- Disponer que la adscripción implica que la Universidad tendrá toda la injerencia que estime pertinente en orden a supervisar el desarrollo de las actividades académicas del Instituto, así como retirar el aval si se considera que la Institución ha dejado de merecerlo. Asimismo, el Instituto invocará legítimamente, siempre que fuere necesario, su adscripción académica a la Universidad.

ARTICULO 5º Aprobar el Diseño Curricular del Trayecto de Articulación de la carrera Licenciatura en Desarrollo de Economías Regionales, que se dictará en la Facultad Regional Bahía Blanca, en concordancia con el Convenio suscripto, que se agrega como Anexo I y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 6° - Dejar establecido que profesores, estudiantes y egresados de la carrera mencionada no podrán elegir autoridades, representantes, ni integrar órganos de gobierno de la Universidad.

ARTICULO 7° - Instrumentar con el Instituto Superior Juan XXIII, en atención de la participación esencialmente académica de la Universidad, que la misma se halla exenta de responsabilidad civil frente a eventuales acciones en ese sentido, fundadas en el convenio que por esta resolución se avala.

ARTICULO 8° - Disponer que la Facultad Regional Bahía Blanca eleve a la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad, la información requerida de acuerdo con las normas que al respecto emanen del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 9° - Establecer que los recursos necesarios para el desarrollo de la carrera en cuestión, el control de gestión de la misma según las normas que al respecto emanen del





Consejo Superior Universitario, incluyendo el Trayecto de Articulación Universitaria, serán provistos exclusivamente por el Instituto Superior Juan XXIII.-

ARTICULO 10°.- Registrese. Comuniquese y archivese.-

RESOLUCION Nº 4/02

lag. HECTOR CARLOS EROTTO

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ Secretarlo Académico y de Planeamlento





ANEXO I Res.Nº 4/02

FUNDAMENTACIÓN

El propósito que nos mueve a presentar este proyecto, y consecuentemente sus objetivos, es de naturaleza práctica y responde a una problemática actual: satisfacer una demanda social que el contexto social de la región Patagónica nos demanda.

Esa demanda social no es otra cosa que, el reclamo de sus habitantes hacia las instituciones académicas, como la de Uds y la nuestra: integrarnos para ayudar a reconstruir las economías regionales patagónicas tan desvastadas en los últimos años.

Ambas instituciones, somos conocedoras de la realidad que acontece en la Patagonia Argentina, pues, ancestralmente hemos sentado las bases para el desarrollo académico de los jóvenes que quisieron hacer de nuestra región un lugar pujante, tanto de la perspectiva cultural, como desde la prospectiva política, social y económica.

Los instrumentos con los cuales contamos, para emprender la tarea, son vastos: profesionales de primer nivel académico, recursos políticos y económicos y el marco legal: Ley de Educación Superior Nº 24.521 y Ley Federal de Educación Nº 24.195.

OBJETIVO GENERAL

Formar recursos humanos en el campo de las economías regionales capaces de interpretar las nuevas formas con las que se desarrollan los procesos empresariales, las transformaciones de los mercados y los nuevos paradigmas de los agentes económicos.





OBJETIVOS PARTICULARES

Formar profesionales universitarios capaces de:

- Integrar los conocimientos provenientes de la ciencias de la Administración, la Economía y la Informática;
- 2. **Generar** el cuerpo teórico necesario para diagnosticar, evaluar y brindar soluciones específicas a las Economías Regionales de la Patagónia Argentina;
- Capacitar a los cuadros directivos y operativos de la industria, el comercio, y la producción, respecto de los nuevos avances surgidos a partir de la cooperación interdisciplinaria;
- 4. Formar equipos de trabajo interdisciplinario en las organizaciones empresariales;
- Brindar soporte de actualización e innovación a los procesos y metodologías de trabajo, en las organizaciones empresariales, a partir de las nuevas tecnologías informáticas;
- Promover el planeamiento estratégico situacional en el seno de la gestión organizacional;
- Asegurar la interacción entre las diferentes profesionalidades que requiere la organización empresarial moderna;
- 8. Estimular la participación de las diferentes identidades que conforman las economías regionales, a través de la generación de proyectos dirigidos a la función pública, las universidades y los institutos de formación docente;
- Defender la producción de las economías regionales, a través de los estándares de la calidad total y el marketing total;



Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

10. Instituir en la región Patagónica canales de comunicación y difusión, abiertos a la sociedad, a fin de que ella pueda conocer permanentemente las actividades que las economías regionales desarrollan.

PERFIL DEL LICENCIADO

El perfil del egresado de esta licenciatura se «caracteriza y diferencia», respecto de cualquier otro profesional, porque hará uso de las capacidades y conocimientos adquiridos durante su formación, para :

- Garantizar la integración de los profesionales necesarios en la gestión organizacional moderna, a partir de procesos y metodologías de avanzada, provenientes de las ciencias de la Administración , la Economía y la Informática.
- Potenciar el caudal de ingreso de las nuevas tecnologías informáticas en el seno de los cuadros gerenciales y directivos de las organizaciones.
- 3. Colaborar desde la función pública y privada en defensa de la producción de las economías regionales, fundamentando sus proyectos y propuestas desde el marco de la ética profesional.
- 4. Gestionar sobre los atributos de eficiencia, eficacia, calidad y equidad, que emergen del trabajo en equipo con los profesionales de la organización empresarial, y muy por el contrario, será la intención de este nuevo perfil de licenciado, competir en contra de la idoneidad proveniente de otras disciplinas.

Adquiriendo competencias para:

Desempeñarse en un ámbito cuyo componente legal es una variable estratégica.



REGISTRADO

Azeceua Peralta

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

6	Analista en Marketing
7	Analista en Sistemas Informáticos con Orientación en Desarrollo de
	Aplicaciones
8	Profesorado en Ciencias Económicas
9	Otras carreras que ambas instituciones consideren equivalentes

Seguidamente, presentaremos los planes de estudios oficiales, de cada una de las carreras terciarias, que precedentemente se han consignado en el cuadro anterior, a fin de que las autoridades evaluadoras del proyecto, puedan analizar sus respectivos cuerpos teórico – prácticos.

Los planes de las carreras terciarias en el transcurso del año 2002, tendrán una carga mínima de 2700 horas

Analista en Administración de Empresas con Especialización en Administración

Financiera⁻

(Plan Decreto Nº 2467/96)

Primer año

Orden	Asignaturas	Horas semanales
1	Contabilidad	4
2	Economía	3
3	Derecho	3
4	Matemática	3
5	Principios de Administración	3



REGISTRADO

ARLECELLA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional

Rectorado

	Total de horas	30
11	Entidades Financieras	3
10	Teología	2
9	Taller de Proyectos de Investigación	2
8	Informática	3
7	Idioma	2
6	Elementos de Sociología	2

Segundo año			
1	Contabilidad	2	
2	Derecho	3	
3	Informática	4	
4	Estadística	4	
5	Idioma	2	
6	Psicología Social	2	
7	Antropología Filosófica y Etica Profesional	2	
8	Teología	2	
9	Cálculo Financiero	2	
10	Administración Financiera	2	
11	Taller de Técnicas de Asesoramiento y Venta de Seguros	3 ·	
12	Legislación del Seguro y Jubilaciones Privadas	2	
11/10/11/11	Total de horas	30	





- Consolidar y profundizar los conocimientos y el uso de instancias económicas con el enfoque requerido por la problemática ejecutiva.
- Utilizar técnicas específicas que hacen a cada una de las funciones que se desarrollan en las empresas referidas a la administración, la economía y la informática.
- Desarrollar habilidades de proyección indispensables para garantizar la constante adecuación de las políticas y las actividades a las exigencias de la administración.
- Utilizar herramientas de alta profesionalidad para la solución de problemas concretos que las empresas deben afrontar en el área de recursos humanos.

CONDICIONES DE ADMISIÓN

Las personas interesadas en completar estudios universitarios, a través del ciclo de licenciatura, objeto de esta propuesta, serán aquellas que acrediten título de nivel terciario, provenientes de las siguientes carreras del Instituto Superior Juan XXIII, presentadas a continuación en orden alfabético:

Orden	Denominación de la carrera		
1	Analista en Administración de Empresas con Especialización en		
	Administración Financiera		
2	Analista en Administración de Empresas con Especialización en		
	Comercialización		
3	Analista en Administración Financiera		
4	Analista en Computación Administrativa		
5	Analista en Control de Gestión		



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Tercer año		
1	Derecho	3
2	Costos y Presupuestos	2
3	Informática	4
4	Idioma	2
5	Psicología Laboral	2
6	Pasantías	3
7	Teología	2
8	Evaluación de Proyectos	3
9	Legislación Bancaria	3
10	Administración de Empresas de Seguros (1º Cuatrimeste)	2
11	Formación Gerencial	2
12	Economía Monetaria (2º Cuatrimestre)	2
	Total de horas	30

a en Administración de Empresas con	Especialización en Comercialización
(Plan Decreto Nº	2467/96)
Primer ai	ño
Asignaturas	Horas semanales
Contabilidad	4
Economía	3
	Asignaturas Contabilidad





Rectorado

69.0	Total de horas	30
11	Política y Desarrollo de Productos	3
10	Teología	2
9	Taller de Proyectos de Investigación	2
8	Informática	3
7	Idioma	2
6	Elementos de Sociología	2
5	Principios de Administración	3
4	Matemática	3
3	Derecho	3

Segundo año		
1	Contabilidad	2
2	Derecho	3
3	Informática	4
4	Estadística	4
5	Idioma	2
6	Psicología Social	2
7	Antropología Filosófica y Etica Profesional	2
8	Teología	2.
9	Publicidad	2
10	Comercialización	2





Rectorado

	Total de horas	30
12	Gestión de Recursos Humanos	3
1	Desarrollo de Proyectos	3

Tercer año		
1	Derecho	3
2	Costos y Presupuestos	2
3	Informática	4
4	Idioma	2
5	Psicología Laboral	2
6	Pasantías	3
7	Teología	2
8	Comercio Internacional	3
9	Análisis de Mercado	3
10	Dirección de Ventas	2
11	Sistemas de Calidad y Control	2
12	Formación Gerencial	. 2
	Total de horas	30



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Analista en Administración Financiera

(Resolución 13278)

Primer año

Orden	Asignaturas	Horas semanales
1	Economía I	4 1/2
2	Computación I	1 1/2
3	Introducción a la Matemática	3
4	Computación II	1 ½
5	Matemática	3
6	Contabilidad Básica	4 1/2
7	Principios de Administración	4 1/2
8	Derecho Privado	3
9	Espacio Curricular Regional I	1 ½
	Total de horas	27

	Segundo año	
1	Estados Contables	3
2	Economía II	3
3	Estadística	3.
4	Matemática Financiera	3
5	Análisis de Estados Contables	3
6	Legislación y Práctica Tributaria	4 1/2



REGISTRADO

RUCLUA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

	Total de horas	28 ½
1	Espacio Curricular Regional II	1 1/2
0	Práctica Profesional I	1 1/2
9	Legislación Bancaria	1 ½
8	Idioma I	3
7	Derecho Societario	1 ½

	Tercer año	
1	Matemática Financiera y Cálculo Actuarial	1 1/2
2	Administración Financiera	3
3	Elementos del Mercado Financiero	3
4	Idioma II	1 1/2
5	Legislación de Seguros	1 1/2
6	Principios y Fundamentos del Ejercicio Profesional	1 ½
7	Práctica Profesional II	1 1/2
8	Espacio Curricular Regional III	1 1/2
9	Seminario Profesional	1 1/2
	Total de horas	16 ½



Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

Analista en Computación Administrativa

(Plan Decreto Nº 220/79, Disposición SNEP Nº 1283/82 y Resolución Ministerial Nº 697/83)

Primer Ciclo

Orden	Asignaturas	Horas cuat
1	Complementos de Matemática	24
2	Algebra I	48
3	Introducción al Análisis Matemático	48
4	Introducción a la Geometría Analítica	48
5	Teología I	24
5	Teología I Total de horas del cuatrimestre	192

6	Cálculo I	48
7	Etica Profesional	24
8	Introducción a la Estadística	48
9	Programación I	48

Tercer Cuatrimestre		
48		
24		
48		
48		





24
192

	Segundo Ciclo	
Primer Cuatrimestre		
15	Algebra II	48
16	Cálculo Matricial	48
17	Cálculo Numérico	24
18	Ecuaciones Diferenciales	24
19	Introducción a la Programación Administrativa	48
	Total de horas del cuatrimestre	192

0.0	Computación Aplicada a la Empresa I	48
2.1	Programación Administrativa	48
22	Sistemas de Procesamiento Electrónico de Datos I	24
23	Teología III	24
24	Técnicas de la Comunicación	24

Tercer Cuatrimestre		
25	Computación Aplicada a la Empresa II	. 48
26	Cálculo Financiero	48
27	Sistemas de Procesamiento Electrónico de Datos II	24
28	Teología IV	24





Total de horas del cuatrimestre	144
Total de horas cuatrimestrales de la carrera	1056
Duración de la carrera : 3 años.	

Analista en Control de Gestión (Plan Decreto Nº 220/79, Disposición SNEP Nº 1283/82 y Resolución Ministerial Nº 697/83) Primer Ciclo **Primer Cuatrimestre** Orden Asignaturas Horas cuat. 1 Complementos de Matemática 24 2 Algebra I 48 Elementos de Contabilidad 3 48 Introducción al Análisis Matemático 4 48 5 Introducción a la Geometría Analítica 48 Teología I 24 6

Segundo Cuatrimestre		
7	Etica Profesional	24
8	Introducción a la Estadística	· 48
9	Administración	48

240

Total de horas del cuatrimestre



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

	Total de horas del cuatrimestre	120	
	Tercer Cuatrimestre		
10	Programación I	48	
11	Racionalización Administrativa	48	
12	Antropología Filosófica	24	
13	Estadística Aplicada a la Empresa	48	
14	Teología II	24	
15	Estudio de Tiempos y Métodos	48	
	Total de horas del cuatrimestre	240	

Segundo Ciclo Primer Cuatrimestre		
		16
17	Contabilidad Superior	48
18	Finanzas de la Empresa	48
19	Programación II	48
20	Análisis de Estados	48
	Total de horas del cuatrimestre	240

Segundo Cuatrimestre		
21	Sistemas de Procesamiento Electrónico de Datos I	24
22	Teología III	. 24
23	Técnicas de la Comunicación	24
24	Computación Aplicada a la Gestión	48
25	Cálculo Matricial	48



REGISTRADO

ACUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Total de horas del cuatrimestre	168

26	Control de Gestión	48
27	Sistemas de Procesamiento Electrónico de Datos II	24
28	Teología IV	24
	Total de horas del cuatrimestre	96
	Total de horas cuatrimestrales de la carrera	1104

Analista en Marketing

(Resolución 13278)

Primer año

Orden	Asignaturas	Horas semanales
1	Principios de la Administración	4 1/2
2	Fundamentos de Marketing	3
3	Técnicas de Comunicación	1 ½
4	Elementos de Economía	3,
5	Introducción a la Matemática	3
6	Computación I	1 1/2
7	Sociología	4 1/2



Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

	Total de horas	28 ½
1	Espacio Curricular Regional I	1 1/2
10	Fundamentos de la Psicología	1 ½
9	Fundamentos de la Contabilidad	3
8	Computación II	1 ½

	Segundo año	
12	Marketing	1 ½
13	Analista de Costos	3
14	Derecho Privado	3
15	Comportamiento del Consumidor	3
16	Gestión y Técnicas de Ventas	3
17	Técnicas de Investigación de Mercados	1 ½
18	Teoría y Técnica de Grupos	1 1/2
19	Matemática Aplicada I	1 ½
20	Matemática Aplicada II	. 1.1/2
21	Canales de Distribución	1 ½
22	Promoción y Publicidad	3



Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

23	Espacio Curricular Regional II	1 /2
25	Espacio Curricular Regional II	1 1/2
24	Práctica Profesional I	1 1/2
23	Idioma I	

Tercer año		
26	Marketing de Servicios	1 1/2
27	Principios de Administración de Recursos Humanos	1 1/2
28	Marketing de Productos	1 1/2
29	Técnicas de Negociación	1 1/2
30	Idioma II	1 1/2
31	Gestión de las Operaciones y la Calidad	1 1/2
32	Principios y Fundamentos del Ejercicio Profesional	1 1/2
33	Práctica Profesional II	1 1/2
34	Espacio Curricular Regional III	1 1/2
35	Seminario Profesional III	1 1/2
	Total de horas	15



Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

Analista de Sistemas Informáticos con Orientación en Desarrollo de Aplicaciones

(Resolución 7564/99)

Primer año Orden Asignaturas Horas semanales Sistemas de Información I (1º Cuatrimestre) 4 1 Inglés Técnico I 3 2 Administración de las Organizaciones 3 3 Algebra I 4 4 5 Programación I 5 6 Economía Empresarial (2º Cuatrimestre) 3 Laboratorio de Computación I 7 5 Práctica Profesional I (1º Cuatrimestre) 3 8 Sistemas de Información II (2º Cuatrimestre) 9 4 Introducción a la Matemática (1º Cuatrimestre) 10 3 11 Práctica Profesional II (2º Cuatrimestre) 3 12 Cosmovisión Cristiana I 2 Total de horas 42

Segundo año		
13	Sistemas de Información III	4
14	Inglés Técnico II	3



Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

	Total de horas	37
21	Cosmovisión Cristiana II	2
20	Sistemas de Datos (2º Cuatrimestre)	6
19	Sistemas Operativos de PC (1º Cuatrimestre)	6
18	Práctica Profesional III	4
17	Programación II	6
16	Análisis Matemático	3
15	Relaciones Humanas	3

Tercer año			
22	Sistemas de Información IV	4	
23	Comportamiento Organizacional	3	
24	Probabilidad y Estadística	5	
25	Metodología y Aplicación de Lenguajes	6	
26	Teleinformática	4	
27	Métodos de Control de Calidad	4	
28	Práctica Profesional IV	4	
29	Cosmovisión Cristiana III	2	
Total de horas		32	





Profesorado de Ciencias Económicas

(Plan Decreto Nº 6381/63, Resolución Ministerial Nº 199/83)

Primer año

Orden	Asignaturas	Horas semanales
1	Contabilidad I	6
2	Matemática Especial I	4
3	Economía I	4
4	Derecho Público, Constitucional y Administrativo	3
5	Elocución	2
6	Filosofia General	3
7	Teología I	2
Total de horas		24

Segundo año			
8	Contabilidad II	6	
9	Matemática Especial II	4	
10	Economía II	4	
11	Derecho Civil	3.	
12	Pedagogía General	3	
13	Psicología Educacional y Técnicas de Investigación	2	
14	Teología II	2	